



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR041-N-11-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMSS BIENESTAR Y ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2023

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 16 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley, así como en el artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación puntos o porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Óscar Rolando Ávila Galván, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios:

	VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	CUMPLE





En cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos o porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se consideran únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento; se procede a dar a conocer resultado la evaluación técnica, entregada el 07 de marzo de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Ing. Roberto Lemus Hernández, Coordinador Delegacional de Informática, quien fue designado como Representante del Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	20
2	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5
3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	20
Total de puntos		50

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos **37.5 puntos** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Puntuación obtenida por el Licitante VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.:

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos obtenidos
I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	20	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN. DESCRIPCIÓN DE TONER	10
		Perfil 1 Para Impresora láser Monocromática o tecnología similar. Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al (IMSS ORDINARIO E IMSS BIENESTAR) Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones	



		Deberá acreditar las características del consumible a ofertar: • Al licitante que presente Catálogo o Ficha Técnica del consumible propuesto, avalado por el fabricante del mismo en hoja membretada con firma de su representante legal (del fabricante). Se le otorgarán 10 puntos. • Copia simple del Certificado ISO/IEC 19752 del consumible ofertado. Se le otorgarán 10 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	10
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	5	a) RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARTICIPANTE. Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; Deberá presentar en su propuesta la Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y se hace precisión si los ingresos son mayores al 20% del monto total de la propuesta económica presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), estas deberán contener el sello digital de recibido. Se otorgaran 3.0 puntos, si los ingresos son menores al 20% y hasta el 15.1% se otorgaran 2.0 puntos.	3
		b) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plata de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano, otorgándose 0.5 puntos	0
		c) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS Deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente, 0.5 puntos.	0



		d) Copia legible de su Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento vigente del giro comercial acorde a los bienes que se solicitan. * En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. * En caso de que no amerite renovación deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. * En caso de no contar con el documento, presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en el que se justifique de manera fundada y motivada la (s) causa (s); en apego a la Ley de su demarcación. Se otorgarán 1.0 puntos al participante que presente cualquiera de los documentos del inciso d).	1
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5	a) Experiencia en la materia de la presente licitación: Para garantizar la oportunidad en la entrega y distribución de los bienes de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten mayor número de años suministrando los consumibles objeto de la presente contratación, por lo que el licitante deberá presentar copia simple de contratos <u>considerando un máximo 8 (ocho) contratos</u>, debidamente suscritos a partir del año 2011 y concluidos hasta el 31 de Diciembre del 2021, con los cuales se demuestre la experiencia, que tiene suministrando consumibles de equipo de cómputo, durante cada ejercicio presupuestal. Para obtener la puntuación abajo detallada deberá presentar copia simple de contratos debidamente formalizados y concluidos hasta 31 de Diciembre del 2021, que contemple condiciones iguales a la naturaleza, características específicas, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a las solicitadas en la presente convocatoria. Para este inciso si acredita: - De 7 a 8 años, mediante un máximo de 8 contratos, suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.-----Se otorgarán 5 puntos - De 5 a 6 años, mediante un máximo de 6 contratos (suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 3 puntos - De 3 a 4 años, mediante un máximo de 4 contratos suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 1 puntos Nota: Deberán presentar contratos celebrados por el licitante con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior. El licitante relacionará los contratos presentados en hoja membretada y firmada por el representante legal.	5



		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos	
IV. CUMPLIMIE NTO DE CONTRATOS	20	Se procederá a medir el cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en el cumplimiento de los contratos presentados en el sub rubro anterior. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones contractuales adecuado y oportuno de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal mediante la presentación en copia simple de constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Se otorgarán máximo 20 puntos al licitante que presente el mayor número de constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: · Si Presenta 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. ---- Se otorgarán 20 puntos Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos. (Ejemplo) Licitante A: 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas, Licitante B: 6 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. Al licitante A se le otorgarán 20 puntos, al licitante B se le otorgarán $(6 \times 20) / 8 = 15$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes. Las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno). Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	20
Total:	50	50 Puntos	49

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DEC.V.	37.5	49	SOLVENTE



Habiendo un resultado solvente de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:

A razón de lo anterior, se procede a evaluar económicamente la propuesta:

FORMULA APLICADA:

$$PPE=MPemb \times 50 / MPi.$$

Para el régimen Ordinario:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$6,006.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$6,006.00
Total de puntos para la evaluación económica	50

Para el régimen Bienestar:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$6,006.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$6,006.00
Total de puntos para la evaluación económica	50

$$PTj= TPT + PPE$$

Para el régimen Ordinario:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta	49





Técnica	
PPE= Puntos Propuesta Económica	50
PTj= Puntuación Total	99

Para el régimen Bienestar:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	49
PPE= Puntos Propuesta Económica	50
PTj= Puntuación Total	99

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Mediante el criterio de evaluación de puntos o porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento, a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Licitante: **VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.**

PARA EL OOAD TLAXCALA (IMSS ORDINARIO)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	CANTIDAD MÁXIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRECIO UNITARIO
---------	-------------	------------------	--	--	-----------------





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

1	Perfil 1 - Para impresora láser monocromático o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS - Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones.	PIEZA	600	703	\$6,006.00
---	---	-------	-----	-----	------------

El importe adjudicado es de \$4, 222,218.00 (Cuatro millones doscientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2023
Número de contrato:	D233001
Monto del Contrato:	\$4, 222,218.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	17 de marzo al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$422,221.80
Fecha de firma del contrato:	31 de marzo de 2023

PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	CANTIDAD MÁXIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRECIO UNITARIO
1	Perfil 1 - Para impresora láser monocromático o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS - Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones.	PIEZA	776	1766	\$6,006.00

FO CON 13/
8





El importe adjudicado es de \$10, 606,596.00 (Diez millones seiscientos seis mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2023
Número de contrato:	D233002
Monto del Contrato:	\$10, 606,596.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	17 de marzo al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$1,060,659.6
Fecha de firma del contrato:	31 de marzo de 2023

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar en la fecha establecida para la **firma del contrato** y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de un día)** y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos en la ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto,



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **10** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Óscar Rolando Ávila Galván	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Griselda Fernández Zamora	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Guillermo Villanueva García	O33 Jefe de Oficina Del.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----